SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	219 DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	Del 01 de diciembre al 3 1 de diciembre de 2025 f Pago 8
Nombre Del Contratista	**UNION TEMPORAL SEGURESDI 360**
Nit:	901.946.097-2
Objeto Del Contrato	"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, INSPECCIONES DE POLICIA, TEATRO VILLA MAYOR Y DE TODOS AQUELLOS MUEBLES O INMUEBLES DE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"
Fecha de Inicio	20 de mayo de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19 de mayo de 2026
Póliza	AB007355 –AB007356

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Prestar el servicio de vigilancia privada en las instalaciones seiialadas en el objeto de los presentes terminos las 24 yIo 1 2 horasf todos los dias segun corresponda.	1.1 Se realiza suministro de gasolina corriente
2. Emplear personal de vigilantes con titulo bachillerf debidamente carnetizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad	2.1 Se realiza suministro de combustible Diesel

Privadaf entrenados y capacitadosf con aptitud psicol6gicaf mental y condiciones fisicas para el ejercicio de la funci6nf uniformados de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentesf registro de consulta en linea de los antecedentes judiciales y disciplinariosf certificado de capacitaci6n en nivel basico de vigilancia expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
3. Allegar previo inicio de la ejecuci6n del contrato el certificado de aptitud psicofisica vigente de los vigilantes que manipulen armas de fuegof conforme a lo previsto enS la ley 1539 de 2012...	3.1. Se presento el insumo detallado por productof volumen y fecha para el periodo de cobro
4. Prestar y garantizar el servicio de reacci6n inmediata las	

veinticuatro (24) horas al dia todo el mes, en los casos de emergencia y eventualidades que perturben la tranquilidad y seguridad, asi como los medios tecnicos que permitan la prevenci6n de los mismos, con personal y parque automotor de patrullaje suficientes y disponibles, dotados con equipos de frecuencia propia y disponibles en perimetro urbano de Bogota DC, interconectados con las autoridades respectivas a traves de la Red de Apoyo de la Policia Nacional de conformidad con lo establecido en el decreto 3 222 de 2002.	4.1 Se cumple a satisfacci6n
5. Garantizar la idoneidad del personal de vigilancia ofrecido en la propuesta para prestar el servicio de vigilancia objeto de los presentes pliegos de condiciones	5.1. Se cumpli6 con el suministro de combustible al parque automotor de la Alcaldia Local de Antonio Nariiio.
6. Cumplir con todos los requisitos, autorizaciones, permisos, salvoconductos etc. , que establezca la normatividad vigente relacionada con la prestaci6n de servicios de vigilancia	6.1. Se efectuar el pago de Planilla de Seguridad Social del mes a cobrar, en cumplimiento de las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecuci6n de la orden de compra.

7. Efectuar recorridos permanentes en las instalaciones objeto de los presentes terminos de referencia	7.1. Se cumple a satisfacci6n por parte del equipo tecnico, administrativo y de servicios de Distracom S. A.
8. Utilizar todos los medios y equipos que sean necesarios y que estos sean de la mejor calidad para el cumplimiento del objeto de los presentes terminos de referencia	8.1. Se cumple a satisfacci6n por parte del equipo tecnico, administrativo y de servicios de Distracom S. A.
9. Garantizar la permanente comunicaci6n y contacto mediante el uso de equipos de comunicaci6n adecuados entre del personal de vigilancia asignado, la empresa y demas entidades de seguridad oficial que sea necesario.	9.1. Se cumple a satisfacci6n por parte del equipo tecnico, administrativo y de servicios de Distracom S. A. conforme a la Ley 80 de 1 993 y demas normas concordantes vigentes.
10. Comunicar inmediatamente a la Alcaldia Local de Antonio Nariiio cualquier irregularidad que se presente en la ejecuci6n del contrato	n. a.
11. Recibir todos los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariiio que se encuentren en las instalaciones objeto del contrato mediante inventario que le sera entregado	n. a.
12. Responder por los bienes del Fondo de Desarrollo Local - Alcaldia Local de Antonio Nariiio y por los demas que se encuentren en sus sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente objeto de los servicios de vigilancia privada, por negligencia, culpa o dolo del contratista en la prestaci6n del servicio	n. a.
13. Garantizar los traslados requeridos por la Alcaldia Local y los cubrimientos emergentes autorizados por el contratante.	n. a.
14. Realizar el control de acceso a las instalaciones de la Alcaldia Local de acuerdo al protocolo entregado por la Alcaldia.	Documento en pdf con las minutas de cada una de las sedes en carpeta comprimida denominada obligaci6n 14 en secop II
15. Asistir a jornadas de sensibilizaci6n y toma de conciencia sobre Gesti6n Ambiental de la entidad.	n. a
16. Las demas que asigne el alcalde Local y que surjan de la naturaleza del contrato.	n. a

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Del 20 al 31 mayo 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$22.436.596	$ 711.852 .000
Del 01 al 31 junio 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$ 61.190.716	$650.661 .284
Del 01 al 31 de julio 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$ 63.980.349	$586.680.935
Del 01 al 31 de agosto 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$ 63.801.440	$522.879 .495

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$734.288.596
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$734.288.596
Pago 1 mayo 20 - 31	$ 22.436.596
Pago 2 junio 1 - 30	$ 61.190.716

Pago 3 julio 1 - 31	$ 63.980.349
Pago 4 agosto 1 - 31	$ 63.801.440
Pago 5 septiembre 1 - 30	$ 66.647.920
Pago 6 octubre 1 - 31	$ 63.801.440
Pago 7 noviembre 1 - 30	$ 64.672.460
SALDO	**$325.880.192**

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242478	Fortalecimiento Institucional y Transparencia	Inicial	957	$316.413.448
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	Inicial	957	$417.875.148
Valor total de los CRP				**$734.288.596**

Detalle pagos realizados

Del 01 al 30 de septiembre 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$ 66.647.920	$456.231.575
Del 01 al 31 de octubre 2025	O230117459920242478 / O21202020080585250	Fortalecimiento Institucional y Transparencia / Servicios de protección (guardas de seguridad)	957	$734.288.597	$ 63.801.440	$392.430.135
Totales				$734.288.597.	$341.858.461	$ 392.430.135

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$734.288.596
2. Valor Adiciones:	$0
3. Valor Total:	$734.288.596
4. Valor Total Ejecutado:	$408.408.404
5. Saldo:	$261.207.732

Luisa Maria Ramirez Riascos
Firmado digitalmente por Luisa Maria Ramirez Riascos
Fecha: 2026.01.23 08:10:07 -05'00'

LUISA MARIA RAMÍREZ RIASCOS
ALCALDESA LOCAL ANTONIO NARIÑO
C.C. No. 1.085.930.172 de Ipiales
Supervisora